

PROYECTO DRUIDA

*Programa de reinserción
sociolaboral y apoyo psicológico
para población en riesgo de
exclusión social*

Adara Reyes Rivero

A. Personal que desarrollará el proyecto.

Este proyecto de intervención social será desarrollado por un equipo multidisciplinar de profesionales, entre los que se encuentran abogados, trabajadores sociales y psicólogos.

B. Objetivos del proyecto.

Este proyecto tiene dos finalidades básicas, pero extensibles también a otro tipo de poblaciones en riesgo de exclusión social y las necesidades que éstos requieran. Estas son:

1. La reinserción laboral de personas sin techo de Granada capital. Para esto será necesario realizar una captación de la población diana, una selección de aquellos sujetos que quieran incorporarse al mercado laboral y también intentar que los que no quieren hacerlo vean las ventajas que obtendrían si cambiaran de opinión y ponerse en contacto con empresas que estén dispuestas a absorber a esta población.
2. Asesoramiento legal y apoyo psicológico a inmigrantes. La idea es crear un departamento en el que esta población pueda obtener información de cómo regularizar su situación en España, de los derechos y deberes que tienen, de cómo acceder a la sanidad pública y a los servicios sociales, así como todo lo que tenga relación con trámites burocráticos.

Se les aportará también el correspondiente apoyo psicológico que tan necesario se hace en estos procesos tan arduos y lentos que conlleva el tener que lidiar con la administración.

C. Justificación de de la puesta en marcha del proyecto.

Las dos intervenciones propuestas son necesarias porque:

- En el caso de los sin techo, la reinserción laboral es algo imprescindible para su pleno desarrollo como seres sociales, ya que una de las principales causas de su exclusión radica en la falta de medios económicos con los que cuentan y que se verían resueltos si se encontraran ubicados en un puesto de trabajo. “Si no trabaja es porque no quiere”, esta es la idea que tienen muchos ciudadanos a pie sobre los sin techo, pero la realidad no es ni parecida. La realidad es que estas personas se encuentran en una de las mayores situaciones de desagravio que se producen en el llamado primer mundo de la sociedad moderna. No tienen oportunidades, y muchas veces ni derechos, y los que tienen, la mayoría no los conocen. Por eso es necesario que exista un organismo público que los ampare, al que puedan acudir para obtener

información, asesoramiento y apoyo. Es aquí donde este proyecto quiere intervenir, y la salida laboral representa una de las necesidades más imperantes de estas personas. Nadie quiere acercarse a ellos, los tratamos como “apestados”, sin plantearnos el malestar que esto produce en ellos y sin tener en cuenta la deplorable situación que están atravesando: sin un techo en el que cobijarse, sin un organismo que los represente, sin familia ni amigos, sin nadie con quien poder desahogar sus problemas ni a quien transmitirle sus inquietudes, sin un sitio donde poder asearse o comer un plato de comida caliente...

Hemos estado demasiado tiempo haciendo la vista gorda ante esta problemática, pero, tal y como se están presentando los acontecimientos en la actualidad, ya va siendo hora de que desaparezca. Probablemente, en ellos podemos depositar esperanzas sobre nuestro futuro social, político y económico. Porque no olvidemos, que es una población que hoy en día se encuentra estática, y que, cuando esté activa, va a suponer una fuente más de ingreso para el país, lo que nos va a beneficiar a todos, y más en la situación de crisis en la que nos encontramos actualmente, en la que cualquier contribución es bienvenida.

Por otra parte, no podemos evitar que se nos pongan los pelos de punta al mirar los datos que publicó en el 2006 el diario 20Minutos del índice de indigencia existente en la ciudad de Granada. Al ver el titular escrito por Raquel Ruiz el 28/11/2006, en el que afirma que hay 1.670 PERSONAS viviendo en la calle en la ciudad de la Alhambra, nos hace estremecer a todos, y a unos pocos (afortunadamente cada vez más), nos mueve la conciencia hacia la acción y el cambio.

- En segundo lugar, y como todos sabemos, la inmigración le lleva produciendo quebraderos de cabeza al gobierno español desde principios de los 90.

Aquí, ofrecer datos cuantitativos sobre la gran cantidad de sin papeles que atraviesan nuestras fronteras o la situación en la que éstos se encuentran, solo serviría para enumerar un drama que aún no ha hecho más que empezar. Por ejemplo, en el año 2008 llegaron a Canarias 9.089 personas procedentes de diferentes puntos de la geografía africana, tal y como publica el diario “El País” el 31/12/2008, afirmando además que estas cifras se han reducido un 28% con respecto al año anterior.

Lo que debe entender la sociedad de nuestro país es que detrás de cada número hay personas con sus respectivas familias, con su pasado, su presente, y si nosotros se lo permitimos, su futuro.

Como en el caso anterior, potenciar la regularización y facilitársela supone un doble beneficio: en primer lugar para ellos, que han recorrido kilómetros en busca de una vida mejor, y no, como defienden algunos, para delinquir o estar tirados en la calle. Y, en segundo lugar, para nosotros, ya que, nos encontramos en una población que envejece a pasos agigantados y en la que los individuos autóctonos no pueden hacer frente a la sostenibilidad del país por sí solos.

D. Finalidades del proyecto.

Reinserción laboral: En el caso de los sin techo, el proyecto se lleva a cabo, principalmente, para ampliar las oportunidades laborales de este sector de la población.

Reducir el estigma social: También se pretende reducir el estigma social que sufren estas personas, tratarlos con normalidad, que sientan que forman parte activa de la sociedad, que su opinión cuenta, que es importante para todos, lo que a grandes rasgos sería una reinserción completa, pero que en este caso, vamos a enfocar desde el prisma del empleo.

Formación funcional: Nos referimos a proporcionar a quien lo demande formación que les resulte útil para desempeñar diferentes tareas dentro del puesto de trabajo, así como entrenamiento en habilidades para hacer frente a una entrevista laboral o cómo realizar un currículum vitae en el que puedan potenciar sus virtudes lo máximo posible.

Asesoramiento legal para la regularización de documentos: Ésta es una doble finalidad, por un lado pretende proporcionar apoyo legal por parte de profesionales de la abogacía, y por otra, facilitar los procesos de tramitación burocráticos.

Fomentar la competencia social de la población objeto de intervención para que solucionen sus problemas de una manera autónoma.

E. Metas propuestas.

Fundamentalmente, lo que se persigue con este proyecto es crear un departamento de ayuda multidisciplinar que cuente con psicólogos/as, trabajadores/as sociales y abogados/as, para realizar todas las tareas que requieran quienes soliciten nuestros servicios.

Se pretende que este órgano sea funcional y práctico, que se ajuste lo máximo posible a las necesidades de la población a la que va destinado.

Por tanto, con este servicio se quiere fomentar la confianza de inmigrantes y sin techo en el sistema legal y hacerles entender, llevándolo a la práctica, que lo que ellos quieren se puede conseguir y que hay personas e instituciones que están poniendo todos sus recursos para facilitarles la tarea.

F. Ámbito de actuación.

Puesto que hoy por hoy no se ofertan los servicios propuestos en este proyecto tal y como aquí se plantean, el marco de actuación va a estar centrado en Granada Capital, concretamente en la población de la zona centro, ya que todavía no se disponen de recursos suficientes como para extenderlo a otra provincia o a los pueblos de la periferia de esta ciudad.

Hay instituciones como Jóvenes Solidarios para el Desarrollo que están interviniendo en la población indigente, pero de un modo muy diferente al aquí propuesto. Ellos, aunque quieren aumentar la oferta de su catálogo, ahora mismo se dedican a recorrer las calles de Granada por las noches repartiendo café y chocolate caliente, y ofreciendo conversación y compañía a estas personas. Esta iniciativa es de un gran valor humano y puede servir para sondear las necesidades de esta población y atender sus quejas y sugerencias.

Por otra parte, se encuentra la asociación “Calor y Café”, en la que se pretenden eliminar las barreras que impone la calle y tener un trato más personalizado con las personas sin hogar. Aquí se les ofrece una merienda y también, las personas que dirigen el centro hacen las veces de psicólogos con los que acuden a explicarles sus lamentables condiciones de vida. Colaboran con el Hospital de San Rafael en el servicio de Roperio para que en las duras noches de invierno estén lo mejor posible y hasta hace un año y medio aproximadamente organizaban excursiones al campo para que cambiaran de aires y estuvieran en un ambiente distendido, y, aunque fuera por un rato, pudieran olvidar su vida real. Además, los domingos hacen una gran paella de la que pueden disfrutar todas aquellas familias con bajo poder adquisitivo aunque no estén en situación de indigencia. Esta asociación no ha aumentado sus actividades a causa del poco espacio del que disponen.

G. Desarrollo del proyecto.

Al tratarse de una intervención comunitaria, no es recomendable establecer una metodología de actuación demasiado rígida, aunque sí es imprescindible contar con un patrón que nos proporcione una guía de actuación.

Éste seguirá los pasos detallados a continuación:

1. En primer lugar es necesario captar a la población objeto de la intervención. Aunque originalmente la intención será realizar una campaña de publicitación del proyecto y que acudan a solicitar ayuda las personas que

crean que se encuentran dentro del perfil y vean en ese anuncio reflejadas sus necesidades, hay que ser consciente que la población a la que va dirigido difícilmente tiene acceso a la publicidad, y cuando lo tiene, es probable que no le preste demasiada atención. Por eso, se propone la idea de realizar una campaña a pie de calle, recorriendo los lugares de la capital granadina donde existe mayor concentración de personas necesitadas como puede ser Almanjáyar, Gran Capitán, San Juan de Dios, Gran Vía, Calle Elvira... explicándoles a los inmigrantes y a los indigentes la ayuda que se les va a proporcionar y haciéndoles ver que sus condiciones de vida podrían mejorar significativamente.

2. A continuación, y ya en el local que hayamos destinado para dicha actividad, se estudiará de manera personalizada el caso de cada sujeto. Se realizará una valoración de las necesidades concretas que presente la persona: en el caso de los inmigrantes se verá cuánto tiempo lleva residiendo en el país de forma ilegal, cuál es su situación económica, si tiene o no trabajo, si se encuentra atrapado por alguna red mafiosa, si realiza alguna actividad delictiva (por ejemplo, la venta ambulante), si consume algún tipo de sustancia estupefaciente, si tiene algún familiar que esté atravesando la misma situación de ilegalidad, los conocimientos que posee sobre la legislación española en materia de inmigración... La misma evaluación personalizada se realizará en el caso de los sin techo.
3. Una vez realizada la investigación se procederá a escuchar las demandas de la persona solicitante.
4. Posteriormente se acudirá a la administración de justicia correspondiente para obtener información sobre el amparo legal con el que cuenta el sujeto por derecho.
5. Seguidamente, se solicitará al órgano mencionado en el punto anterior la petición que previamente nos ha hecho la persona, es decir, actuar como su portavoz ante la administración, contemplando que el solicitante no puede hacerlo por desconocimiento del sistema o incluso, del idioma.
6. Una vez puesto en marcha el mecanismo judicial concreto, se llevará a cabo un seguimiento del mismo hasta que el asunto en cuestión esté resuelto.
7. Todo este proceso se verá complementado por el apoyo que aportará el equipo psicológico y por el asesoramiento que ofrecerán los trabajadores sociales expertos en este tipo de materia.
8. En caso de que sea necesario por existir alguna complicación o traba en la elaboración de los trámites burocráticos, se contará con la figura del abogado

quien velará por los derechos de la persona que ha solicitado la ayuda y porque toda la trama llegue al puerto que debe llegar.

9. Finalmente, se intentará en la medida de lo posible, realizar un seguimiento de la persona, para estar seguros de que no se le vuelve a presentar ningún obstáculo en el camino, y para si esto ocurriera, proporcionarle nuevamente de manera inmediata lo que necesite.

H. Actividades.

1. Recorrido diario por las comisarías de Granada capital: se trata de dedicar 4 horas diarias que corresponderán de las 9 a las 13 horas de la mañana, de lunes a viernes.

Con esto se pretende atender las dudas que surjan de forma espontánea entre los usuarios de estos servicios, principalmente en materia de documentación para la legalización de irregulares, así como cualquier otra demanda que se nos solicite.

2. Talleres de formación:

- 2.1. Taller para rellenar documentos: consistirá en formar a los usuarios en el manejo de documentos que les exige la burocracia, como rellenarlos y familiarizarse con ellos para reducir las distancias que dificultan su uso.

- 2.2. Taller de habilidades sociales: se entrenará a los sujetos en las habilidades necesarias para enfrentarse a una entrevista de trabajo, para que aprendan a ser más asertivos y para ayudar a su incorporación en la sociedad después de haber pasado un periodo de tiempo en la calle, o para mostrar las pautas de conducta, la cultura y las costumbres de España cultura y costumbres, para que los recién llegados se adapten mejor.

- 2.3. Taller de informática: aquí se intentará introducir a las personas en el uso de las nuevas tecnologías para que tengan una herramienta más con la que abordar los acontecimientos que se le presenten.

- 2.4. Clase de castellano: estas se impartirán a los inmigrantes recién llegados que no conozcan el idioma o que quieran perfeccionarlo.

- 2.5. Trabajo en grupo: esta actividad se dedicará a realizar un coloquio en el que los participantes, compartan con los demás los descubrimientos que hayan hecho durante la semana, los problemas que les han surgido y cómo los han solucionado. En definitiva, se trata de que debatan sus experiencias con el fin de que puedan

aprender los unos de los otros, y también para que establezcan lazos sociales sólidos con sus compañeros, con lo que se fomenta que extrapolen esos conocimientos a su vida diaria.

3. Búsqueda de empleo: consistirá en realizar varias actividades con el propósito de conseguir trabajo.

Las actividades serán las siguientes:

- 3.1. Lectura diaria del periódico para ver las ofertas de empleo.
 - 3.2. Concertar entrevistas con los puestos de interés.
 - 3.3. Preparar las entrevistas concedidas.
 - 3.4. Recorrido a pie de calle para contemplar otras ofertas de empleo que no vengán anunciadas en el periódico.
 - 3.5. Anunciarse en las páginas de internet destinadas a la promoción de empleo.
 - 3.6. Realización del currículum vitae.
4. Terapia psicológica: una vez por semana, acudirán a terapia psicológica para tratar posibles inconvenientes que les hayan podido surgir, o la falta de motivación que puedan presentar en algún momento de los procesos legales, y problemas que puedan estar arrastrando de hace tiempo y que los hayan podido llevar a la situación de indigencia, por ejemplo.
 5. Buzón de sugerencias: consistirá en una evaluación semanal del servicio por parte de los usuarios. En este hueco se incluirán posibles sugerencias que puedan realizar y cuestionarios para valorar la funcionalidad del servicio.

I. Periodo de duración del proyecto.

La duración prevista para este proyecto es de un año, contabilizado desde enero de 2010 hasta diciembre de 2010, aunque la intención última es prolongarlo durante el tiempo que existan individuos que requieran de nuestra ayuda.

Al tratarse de una intervención sociocomunitaria de las características descritas, la duración de las actividades no tiene una temporalización concreta, sino que se irá ajustando a las necesidades de cada individuo y a la agilidad o falta de ella que presenten las administraciones públicas a la hora de tramitar las solicitudes demandadas por los usuarios.

J. Población a la que va dirigida.

Esta intervención va dirigida a toda la población en riesgo de exclusión social y que desee dejar de ser objeto de la misma.

Aunque por requerimientos prácticos aquí sólo se describen dos poblaciones diana en concreto, se puede generalizar al resto de las personas que se encuentran en situación de desventaja social, desinformación, desamparo, exclusión o marginación. Ejemplos de ello pueden ser los siguientes: ex presidiarios, drogodependientes o alcohólicos, mujeres maltratadas, menores excluidos, minorías étnicas, prostitutas...

K. Personal que llevará a cabo el proyecto.

El personal que va a poner en marcha el proyecto está compuesto por:

- Psicólogos y psicólogas: cuya función será proporcionar apoyo a las personas durante el proceso legal que previamente hayan solicitado, así como atender problemas que los sujetos ya tuvieran con antelación a acudir a este servicio.
- Trabajadores y trabajadoras sociales: serán los responsables de recopilar los recursos sociales que existan en la administración pública y de elegir los más acordes al caso que proceda.
- Abogados y abogadas: contar con su colaboración será imprescindible a hora de representar legalmente a las personas que soliciten los servicios aquí expuestos.

Proyecto Druida está abierto a todas aquellas personas que estén dispuestas a colaborar, en principio, de manera voluntaria, y, con posterioridad, remunerados económicamente.

L. Recursos disponibles.

Los recursos con los que cuenta Proyecto Druida actualmente son limitados, por eso la necesidad de recibir un respaldo económico por parte de la administración, como este que propone el CICODE.

El presupuesto se utilizará de la siguiente manera:

1. Local: el alquiler anual de un local donde llevar a cabo las actividades puede oscilar alrededor de los 4.000 euros anuales. Alternativamente se contempla la posibilidad de poder conseguir un recinto de forma gratuita o con un precio reducido, debido al fin al que va a ser destinado, ya que

tanto la Junta de Andalucía como el Ayuntamiento de Granada tiene lugares destinados a este tipo de tareas.

2. Periódicos: se destinarán 300 € a la compra de periódicos.
3. Gastos administrativos: se dedicarán 500 €.
4. Ordenador: como mínimo habrá que comprar un ordenador que oscilaría los 600 €.
5. Material de oficina: se destinarán 500 €.
6. Conexión a internet, cuyo precio se acerca a los 40 € mensuales.